Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

DICTAMEN COMITÉ EVALUACION

La Comisión de Evaluación, establecida por Resolución N°508/16, conforme al Art. 27 de la Ley N° 2.051/03, se reúnen en fecha 28 de junio de 2016, siendo las 08:00 horas, en la oficina de la Intendencia Municipal, para realizar el estudio y calificación de la oferta presentada por la empresa CATHAY S.A, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/16, para la adquisición de 2 (dos) camiones volquetes usados.

En ese sentido, La Municipalidad de Carapeguá de conformidad a lo establecido en el Art. 16, inciso a) de la Ley N° 2.051/03, ha procedido al llamado para la adquisición del mencionado bien, a través del Portal de Contrataciones Públicas – www.contrataciones.gov.py, ID Nº 313529, y publicándose en un diario de circulación nacional, conforme los dicta el Articulo 19 de la Ley.

En base a los procedimientos y normativas establecidas en la Ley y en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado, se inicia la evaluación con la única propuesta exhibida, no existiendo restricción o impedimento en la Ley y su Decreto Reglamentario para tal fin como en la modalidad de contratación directa que exige contar con un mínimo de tres ofertas a más de la aplicación de la prórroga de apertura de ofertas, esto es siempre que la única oferta cumpla con todos los requisitos fijados por las normativas señaladas.

Por consiguiente, se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley y se ha notado que el oferente presenta correctamente la Declaración Jurada del Art. 40° conforme al modelo presentado en el PBC. Posteriormente, se ha verificado que el oferente no forma parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, el oferente no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la Convocante.

Teniendo en cuenta el acto de apertura de oferta realizada en fecha 27 de junio del Cte., a la 09:30 hs, en la oficina de la Intendencia Municipal, la oferta total es como se detalla en la siguiente presentación:

CUADRO DE PRECIOS

									Fecha: 27/06/16 LPN Nº 01/16
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	**Cód/Cat**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Proced.**	**Unid Med**	**Present.**	**Cant.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	25101601-001	Camiones volquetes usados	SCANIA	SUECIA	Unidad	Unidad	2	393.500.000	787.000.000
								Precio Total Gs	**787.000.000**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

EMPRESA: CATHAY S.A							
Item	**Cód/Cat**	**Descripción del Bien**	**Cant**	**Precio unitario**	**30%**	**Precio referencial**	**20%**
1	25101601-001	Camiones volquetes usados	2	393.500.000	1 %	394.000.000	0

El porcentaje de variación se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Documentaciones	**EMPRESA** CATHAY S.A
Formularios de presentación de ofertas	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas	Cumple
Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley 2.051/03	Cumple
Estatutos sociales y/o fotocopia de cedula de identidad	Cumple

DOCUMENTOS FORMALES

Documentaciones	**Cumple**
Declaración Jurada del Articulo 20 de la Ley 2.051/03	Cumple
Situación financiera: Ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad	Cumple
Copias de al menos 2 (dos) de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes objeto del llamado	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Patente comercial y/o profesional	Cumple
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados en hoja membretada en carácter de Declaración Jurada, que deberá ajustarse como mínimo a lo solicitado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
Declaración jurada en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	Cumple
Declaración jurada simple garantizando la existencia de repuestos en el mercado nacional por el plazo de 5 años.	Cumple

En consecuencia, la firma CATHAY S.A, ostenta todas las documentaciones requeridas en el PBC y por ende posee la capacidad legal, técnica y económica para la ejecución del contrato, corresponde por tanto:

- Recomendar al Ejecutivo Municipal, la adjudicación a la firma CATHAY S.A, para la provisión de 2 (dos) camiones volquetes usados, marca Scania, por un monto total de Gs 787.000.000 (Guaraníes setecientos ochenta y siete millones), conforme a las especificaciones técnicas del bien en cuestión.

Es nuestro Dictamen.-

Oscar Abel Román
Director Financiero .....

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General .....

Martin Espinola
Inspector General .....

Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí – Paraguay
ASESORÍA JURÍDICA.-
municarapegua@gmail.com

DICTAMEN ASESORÍA JURÍDICA.-

EXPEDIENTE DE REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON ID N° 313529 PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CAMIONES VOLQUETES USADOS.-

Carapeguá, 29 de junio de 2016.

VISTO: El Dictamen jurídico requerido conforme a las disposiciones de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2016 para la adquisición de 2 (dos) camiones volquetes usados, llamado con ID N° 313529.----------

Y CONSIDERANDO.----------

QUE, el Artículo **218 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal** disponen que tanto la Junta como el Intendente Municipal deberán requerir el dictamen del Director Jurídico antes de aceptar, suscribir o rescindir cualquier contrato.----------

QUE, conforme al **Artículo 16 a) de la Ley 2051/2003** se establece la metodología de la Licitación Pública: para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos, ciñéndose en consecuencia el presente llamado con ID N° 313529 a las disposiciones requeridas por la misma.----------

QUE, conforme al **Artículo 27 de la Ley 2051/2003** de Contrataciones Públicas se establece que las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública. Será considerada falta grave el intento de influir

RODOLFO E. VERA RODRÍGUEZ
Abogado
Matrícula N° 27.181

sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.----------

QUE, se cuenta con el Dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carapeguá de fecha 28 de junio de 2016, en donde se verifica que la firma CATHAY S.A, ha presentado todos los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en consecuencia la capacidad legal, técnica y económica para el fiel cumplimiento del contrato de referencia, recomendando al Ejecutivo Municipal la adjudicación a la firma supra mencionada para la provisión de 2(dos) camiones volquetes usados, Marca Scania, por el monto de Gs 787.000.000 (GUARANÍES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES).----------

POR LO TANTO, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PRECEDENTEMENTE, LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ RECOMIENDA: ----------

1. **ADJUDICAR** a la firma CATHAY S.A el llamado a Licitación Pública Nacional con ID N° 313529, para la adquisición de 2 (dos) camiones volquetes usados ya que se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales y formales requeridos por el pliego de bases y condiciones, de los requerimientos establecidos en la Ley 2051/2003 además de ser la única oferta que se ha presentado al llamado de referencia.-

ES MI DICTAMEN.-

RODOLFO E. VERA RODRÍGUEZ
Abogado
Matrícula N° 27.181